

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA
REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA
FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS
HABITACIONALES SOLIDARIOS, PROYECTO
"COMITÉ LOS ALMENDROS II" DE LA COMUNA DE
VILLA ALEMANA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1495 /

VALPARAÍSO, 25 MAY 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011 reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, en la modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y en especial lo previsto en el artículo 28 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de SERVIU región de Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional.
 - N°5250 de fecha 12.09.2014 , que aprueba 4 reemplazos de socios,
 - N°0523 de fecha 02.02.2015, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N°1975 de fecha 18.03.2013 , que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N°3724 de fecha 26.05.2016 , que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - N°4864 de fecha 13.07.2016 , que aprueba 3 reemplazos de socios,
 - N°3525 de fecha 08.11.2016 , que aprueba 1 reemplazo de socio
 - N°0700 de fecha 10.03.2017 , que aprueba 1 reemplazo de socio
- d) La Resolución Exenta N° 1178 de fecha 27.04.2017, de ésta SEREMI, mediante la cual se autoriza aumento de porcentaje de reemplazo en proyecto Comité Almendros II de la comuna de Villa Alemana.
- e) Las disposiciones de Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°18 (V. Y U.) DEL 29.04.2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio Ord. N° 03383 de fecha 09 de mayo de 2017 del Encargado de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaíso (S) mediante el cual solicita aprobar reemplazo en Programa Fondo Solidario de Vivienda para 1 beneficiario perteneciente al proyecto Los Almendros II.
- b) La necesidad de autorizar el reemplazo de la postulante renunciada para dar continuidad al proyecto habitacional. Dicto Lo siguiente.

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese por renuncia voluntaria respectivamente, a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Los Almendros II" de la comuna de Villa Alemana detallada a continuación:

| | | |
|---|--------------------------------|------------------|
| 1 | MARGARITA ISABEL NÚÑEZ FUENTES | C.I 10.750.460-5 |
|---|--------------------------------|------------------|

- 2° Apruébense e incorpórense en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante renunciada indicada en la nómina del resuelvo primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio:

| | | |
|---|---------------------------|------------------|
| 1 | SANDRA INÉS AMPUERO LÓPEZ | C.I 11.825.410-4 |
|---|---------------------------|------------------|

- 3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 51, razón por la cual el reemplazo señalado corresponde al 1.96% y sumado a reemplazos anteriores arrojan un total de 25.49%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



JCH/CVF
Transcripción:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina de Partes.